

CRD Valparaíso

3 de Marzo de 2023

Causa Rol 58-2022

Visto:

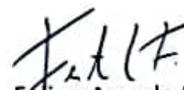
Teniendo en consideración que por motivos netamente ajenos a la Comisión hoy presente integrada por Jaime Salas Navarro, Presidente (asoc Valparaíso), Felipe Aranda Ferreira, Secretario (Petorca) y Juan Rodrigo Valderrama (Asoc San Felipe) se procedió a proponer el fallo contra Carlos Tapia Astudillo, run 19143917-1 de la Asociación Petorca, denunciado el 1 de Mayo de 2022, ocurrida en la Serie de Campeones del rodeo del Club Pullaly.

Atendido a que los hechos denunciados ocurrieron hace aproximadamente 10 meses, fecha en que se le tomó la debida declaración por este tribunal, por razones ajenas a nuestra responsabilidad no se reunió el quorum necesario para haber propuesto una sanción de este jinete. Dejando establecido y notificado por correo electrónico al Tribunal Supremo que los representantes de las Asociaciones: Los Andes, San Felipe, Quillota y Litoral Central no se presentaron en la debida oportunidad.

Teniendo presente que con fecha de hoy hubo la asistencia necesaria de los integrantes de las Asociaciones Valparaíso, Petorca y San Felipe, se acordó proponer al Tribunal Supremo la sanción de dos fechas de rodeo, debiendo darse por cumplidas por haber ocurrido los hechos señalados el día 01 de mayo de 2022. salvo mejor parecer del Honorable tribunal de disciplina.



Jaime Salas Navarro
Presidente



Felipe Aranda Ferreira
Secretario